BENEFICIARIO	FINALIDAD	INPORTE SUBVENCION,
Asociación "Promotora Laboral y Asistencial" PROLAYA. (Sevilla)	Mantenimiento	921.634 R
Ayuntamiento de Alosno (Huelva)	Programa	2.400.000 R
Plataforma para la In- tegracion del Minusvá~		
lido Físico -PIMS	Programa Programa	500.000 R 1.500.000 R
Unión General de Traba- jadores de Andalucía:		
-UGT	Programa Programa	500.000 R 29.110.772 R

SEGUNDO: Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones específicas por razón de su objeto, concedidas con cargo al ejercicio 1.994, al amparo de lo previsto en el articulo 21.3 de la citada Ley 9/1.993, de 30 de Diciembre.

DEMENT TOTION		
Escuela Universi- taria de Trabajo Social de Málaga.	Mantenimiento	4.743.000 R
Cáritas Diocesana de Jaén.	Programa de alo- jamiento univer- aitario.	1.620.000 R

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Salud, de 19 de mayo de 1994 (BOJA núm. 81, de 3 de junio), se regula la concesión de ayudas a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, para la realización de programas de prevención de la infección por el VIH y apoyo sociosanitario a personas afectadas por el VIH/SIDA en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 5.4 de la citada Orden, a propuesta de la Comisión Evaluadora a la que hace referencia el mencionado precepto.

RESUELVO

Primero. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de entidades beneficiarias de ayudas concedidas al amparo de la Orden de 19 de mayo de 1994, con especificación de los programas, conceptos y cuantías otorgadas.

Segundo. El abono de las ayudas que se concedén estará sujeto al cumplimiento de las obligaciones, por parte de los beneficiarios, establecidos en los artículos 6 y 7 de la Orden citada en el apartado precedente.

Tercero. La presente disposición entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994. La Directora General, M.º Antigua Escalera Urkiaga.

ANEXO

EXTIDAD	PIOGRAHA	CONCEPTO	CONCEDEDA
CONITE CIUDADANO ANTISIDA DE ALMERIA	INFORMACION, PREVENCION Y CONSEJO SOURE VIR/SIDA	PRESERVATIVOS, CARTELES, DESPLAZARIERTOS COLABORADORES Y GASTOS DE MARTENIRIERTO	770.000
CONTLAPA	ESCULIAS DE PADEES PARA LA IMPORTACION Y DIFUSION DEL SIDA	MATERIAL FUNCIBLE	260.000
GERASA	CREACION Y SOSTERINIENTO DE URA CASA DE ACOGIDA PARA ERFERNOS DE SIDA Y BEALIZACION DE PROGRAMAS DE PREVENCION DE LA INFECCION POR VIH.	MATERIAL AUDIOVISUAL PARA ACTIVIDADES DOCENTES PREVENTIVAS(NO INVENTARIABLE) Y MATERIAL DE OFICINA Y ADMON.FUNGIBLE	1.571.000

EITIDAD	PIOGIANA	CORCEPTO	CONCEDIDA
COMITE CIUDADAMO ANTISIDA DEL CAMPO DE GIBRALFAR	ASESOPARIENTO Y SUPORTE ENOCIONAL AFECTADOS YIN/SIDA	ADBERDANIENTO LOCAL (1 AÑO) Y GASTOS DE RANTENIENTO	824.000
	INFORMACION Y PREVENCION EN CRITEOS DE ENSEMANÇAS MEDIAS: PREVENCION EN EL ADIA	GASTOS DE ORGANIZACION PARA CHARLAS, DEBATES, RESAS Y GASTOS DE ADMINISTRACION	130.000
	PREVERIR EN CONVIVERCIA, PREVENCION EN LA ESCUELA		
RIJAS DE LA CARIDAD DE S. VICURTE DE PAUL. BOCAR MARILLAC	CENTRO PARA ATERCIOE A JUVENES ENFERMOS DE SIDA, CARERTES DE PARILLANES	ALQUILER PISO Y PREPARACION VOLUNTABIADO	2.275.000
CEUZ ROJA RSPAROLA. ASARBLEA PROVINCIAL. CORDORA	PROGRAMA CASA DE ACOGIDA PARA HIBOS SEROPOSITIVOS	GASTOS DE MANTERIRIENTO	540.000
CARITAS DIOCESANA DE CORDONA	SERVICIO DE ATERCION EN DOMICILIO A EXFERMOS DE SIDA (SADE)	GASTOS DE PERSONAL, TRANSPORTE POLUMTARIADO, FORMACION, ENCURHTEOS, TALLERES	650.000
COLECTIVO DE LESDIARAS Y GAYS DE ANDALUCIA (COLEGA)	STOP-SIDA: CARPAIAS DE PERVENCION Y AUTOAPOTO, TALLERES DE SEXO MAS SEGUNO ENTRE BONBRES Y ENTRE NUMBRES	TALLERES DE SEZO SECUPO	390.000

ERTIDAD	PBOGRANA	CORCEPTO	CONCEDIA
CONVINDA	PROGRAMA INTEGRAL DE ASESORANIENTO Y SOFORTE EMOCIONAL PARA PERSONAS CON VIE/SIDA	GASTOS PARA CUESOS, FORMACION INTERNA	720.000
CRUE ROJA ESPANOLA. ASARBLEA PROTINCIAL (GRANADA)	APOTO PSICOLOGICO A EMFRENOS DE SIBA Y FAMILIAS	RATERIAL DE OFICIEA, RATERIAL FORRATIVO F DESPLAZARIENTOS	400.000
ASOCIACION "HOGAN 20"	ABORDAJE, PREVENCION Y CESTION DE LA SENOPOSITIVIDAD PARA JOVENES DROGODEPENDIENTES Y SUS FAMILIARES	ACTIVIDADES (MATERIAL DIDACTICO, BIBLIOGRAFICO, AUDIOVISUAL, FOTOGRAFICO, TALLER MATUALIDADES)	780.000
APREX (ASOCIACION PARA LA REINSERCIOE DE EX- TOXICOMANOS)	ACERTES DE SALUD PARA LA PREVENCION DEL SIDA, ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SUS PANILIANES	RATERIALES (PRESERVATIVOS, JERINGUILLAS, FOLLETOS) † GASTOS DE ADMIRISTRACION	780.000
ASOCIACION DE IDENTIDAD DE GENERO DE ANDALDCIA (IGE)	AUTOAYUDA PARA PERSONAS TRANSENUALES EN LA PROSTITUCION	DESPLAZANIENTOS, PRESERVATIVOS Y NATERIAL FUNCIBLE	250.000
BOS. ASOCIACION ANDALUZA PRO DERECHOS DE LOS BOMBRES Y MUJERES BOMOSETUALES	ATUDEMOROS TODAS T TODOS	GASTOS DE PERSONAL: (TALLERES PREVENCION JOVENES T CUESOS FORMACION PARA ASSSORES) GASTOS MATERIALES: (MATERIAL FUNCIBLE, PRESENVATIVOS Y MANTENINIENTO TELEFORICO)	300.000

ETTIDAY.	PROGRAMA	CONCEPTO	CUARTIA
CABITAS DIOCESANA DE MURLVA	PREVENCION EN LA MUJER PROSTITUTA	GASTOS DE MANTENINIENTO Y GRATIFICACIONES	595.000
CBUZ BOJA ESPAÑOLA. ASAMBLEA PROVINCIAL (HUELVA)	CASA DE ACOGIDA PARA PACIENTES DE SIDA	ACTIVIDADES	1.500.000
EXCHO. ANUTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL COMPADO	PREVENCION DE LA INFECCION PON VIR/SIDA Y ATENCION INVEGENAL A LOS APECTADOS	ACTIVIDADES OCUPACIONALES	620.000
CRUZ ROJA ESPAROLA. ASAMBLEA PROVINCIAL (MALAGA)	PRETENCION DE LA TRANSHISION DEL VIH EN LA POBLACION ADVP Y PROSTITUTAS	RECURSOS MATERIALES (PRESERVATIVOS Y JEAIRCUILLAS)	390.000
CABITAS DIOCESARA DE RALAGA	APOTO PSICOLOGICO Y TERAPIA OCUPACIONAL DE ENFRENOS DE SIDA EN FASE TERMINAL	PATERIAL PARA ACTIVIDADES Y EQUIPOS NO INVENTARIABLE	575.000

EFTIDAD	PIOGIANA	COLCIPTO	CONCEDIDA
ASOCIACION TOXICONANIAS DE LA CONANCA DE BONDA	PROTECTO CENTRO COMARCAL TOXICOMARTAS, PREVENCION B	GASTOS DE BIENES COERIENTES Y SERVICIOS	260.000
ASOCIACION CIUDADANA ANTISIDA DE MALAGA	INTERVENCION EN PROSTITUCION TRADICIONAL EN TRES ZONAS DRDAMAS DE MALAGA CAPITAL. PRESONAS QUE REPREUN LA PROSTITUCION	GASTOS GENERALES (EXCEPTO BIENES INVENTARIABLES)	850.000
ASOCIACION ANDALUZA DE RPS "ALJANTRA"	INTERVENCION EDUCATIVA CON JOVENES Y ELABORACION DE RAYERIAL DE APOTO PARA LA PERVENCION DEL VIM EN EL DISTRITO SANITARIO DE MURCIPOLA (NIJAS)	GASTOS GENERALES DE RATERIALES, CAMPAÑAS I PERMIOS	390.000
ASOCIACION SOCIOCULTURAL DE MUJERES DE EL PALO	PREVENCION FOR LA INFECCION DEL VIE DIRIGIDO A LOS JOVENES DE LOS CENTROS DE BUP Y FP DE NALAGA CAPITAL	DESFLAZAMIENTOS, GASTOS DE ADMON. Y ADQUISICION DE NATERIAL DE DIFUSION	260.000
ASOCIACION "PADRES CONTRA LA DROGA"	PROGRAMA PREVENCION SIDA EN EL MUNICIPIO DE MANBELLA	ACTIVIDADES EN BARTIADAS MARGINALES Y CRAYLAS EN CENTROS EDUCATIVOS Y MATERIAL FUNCIBLE	1.000.000
REDICOS DEL MUNDO. DELEGACION DE SEVILLA	UBIDAD NOVIL DE INTERCANBIO DE JERIEGUILLAS E OFERTA DE . PRESERVATIVOS PARA PREVENCION Y CONTROL SIDA	DECURSOS RATERIALES NO INVENTABIABLES	500.000

PATIDAD	******	COLCEPTO	CONCRDIDA
ASOCIACION ARDALUZA DE HEMOFILIA	INTERVENCION PSICO-SOCIAL EN EL COLECTIVO DE HEMOFILIA DE ANDALUCIA	ESCUELA DE PADRES T CUADERHOS INFORMATIVOS	650.000
CORITE CIVÍADARO ANTISIDA DE SEVILLA	SOFORTE SOCIAL, PSIQUICO Y EMOCIONAL A PERSONAS AVECTADAS POR VIR/SIDA	GASTOS DE MÁNTERIMIENTO	1.050.000
ASOCIACION NURVA FRONTERA A LA ESPELARZA	CAMPARAS DESTIRADAS A INFORMAR Y PREVENIR SORRE EL CONTAGIO DEL VIROS VIR EN TODO EL TERRITORIO ANDALUZ	PRESERVATIPOS, JERIRGUILLAS, AGUA BIDESTILADA	130.600
CENTRO ESPAROL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA [PROTECTO BORBES]	ABORDAJE DEL VIB/SIDA ER LA POBLACION DEOCODEPENDIENTE	RATERIAL DE OFICIRA NO INVERNIABLE, RATERIAL DIDACTICO 1 BIBLIOGRAFICO I DESPLAZAMIENTOS	390.000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de noviembre de 1994, por la que se adjudican cinco becas de formación del personal de apoyo científico-tecnológico a los grupos integrantes de la Red Andaluza de Aerobiología.

De acuerdo con la Convocatoria de cinco becas de Formación de Personal de Apoyo Científico-Teconológico a los grupos integrantes de la Red Andaluza de Aerobiología (Orden de 14 de abril de 1994, BOJA núm. 65 de 11 de mayo), esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Otorgas becas destinadas a la Formación de Personal de Apoyo Científico-Tecnológico a los grupos integrantes de la Red Andaluza de Aerobiología a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo adjunto, con efecto de 1 de diciembre de 1994 a 30 de noviembre de 1995.

Segundo. La dotación de estas becas, con una duración de doce meses, cubrirá los siguientes aspectos:

a) Una asignación de 70.000 pesetas brutas mensuales.
 b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.
 Este último es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.

La percepción de la beca será incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Tercero. Los beneficiarios están obligados a cumplir el régimen de formación establecido por el responsable del Grupo al que resulten adscritos.

Cuarto. Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, ante la posibilidad de prórroga, los beneficiarios deberán presentar en la Dirección General de Universidades e Investigación un informe sobre los resultados obtenidos del responsable del Grupo al que resulten adscritos.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico